



**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS POR LA QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE FONDOS DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.**

**Objeto:** IMPLANTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE COMPONENTES NECESARIOS PARA LA CREACIÓN DE UN ESPACIO CIUDADANO PROACTIVO Y ADAPTABLE, SUSCEPTIBLE DE COFINANCIACIÓN CON FONDOS FEDER 2021-2027 Y EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NextGenerationEU

**Nº expediente:** 2022/005058.

**Tipo de contrato:** Contrato mixto de servicios y suministros.

**Procedimiento:** Abierto con multiplicidad de criterios de adjudicación.

#### ANTECEDENTES

**Primero.** – Con fecha 23 de mayo de 2022, el Director General de Administración Digital emite Informe justificativo del contrato de referencia, identificando las necesidades que es preciso satisfacer y las razones que justifican la contratación, todo ello con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), referidos, respectivamente, a la “Necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación”.

**Segundo.** - El Director General de Administración Digital emite el preceptivo estudio económico del contrato. El sistema de determinación del precio es mediante precios unitarios y a tanto alzado y el presupuesto base de licitación es de 7.227.791,51 euros (IVA 21% incluido). El contrato se divide en seis lotes, siendo el presupuesto base de licitación de cada uno de ellos el siguiente:

- Lote 1: Servicios de desarrollo de un Espacio Ciudadano proactivo y adaptable: 1.071.159,57 €.
- Lote 2: Plataforma y servicios de analítica avanzada de datos: 1.965.560,86 €.





- Lote 3: Plataforma y servicios de visualización de datos: 458.441,68 €.
- Lote 4: Plataforma Contact Center y CRM para el servicio de atención multicanal a la ciudadanía: 2.032.966,21 €.
- Lote 5: Sistema de identificación digital autosoberana: 164.394,47 €.
- Lote 6: Gemelo digital de Castilla-La Mancha: 1.535.268,72 €.

La duración del contrato de cada uno de los lotes es de 24 meses.

El valor estimado del contrato es de 18.467.248,01 euros.

**Tercero.** – Con fecha 22 de junio de 2022, el Servicio de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo de la Secretaría General de Hacienda y Administraciones Públicas emite Informe favorable sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el citado contrato.

**Cuarto.** – La Intervención Delegada, el 1 de julio de 2022, emite informe favorable de fiscalización previa en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 95 y 97.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, con las especialidades establecidas en el artículo 31 de la Ley 4/2021, de 25 de junio, de Medidas Urgentes de Agilización y Simplificación de Procedimientos para la Gestión y Ejecución de los Fondos Europeos de Recuperación.

**Quinto.** – La Secretaria General de Hacienda y Administraciones Públicas, en uso de sus facultades como órgano de contratación y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP aprueba, mediante Resolución de fecha 1 de julio de 2022, el expediente de contratación de referencia. En esta misma Resolución se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los que han de regirse el contrato y dispone la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato.

**Sexto.**- Mediante resolución del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 4 de julio de 2022 se autorizó un gasto de 7.227.791,51 euros, IVA incluido, para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de este contrato.

**Séptimo.**- El 26 de octubre de 2022 se dicta resolución de la Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se adjudican los lotes 1, 2, 3, 4 y 6 del contrato de referencia.





**Octavo.-** El 24 de noviembre de 2022 se formalizan los contratos de los lotes 2, 3, 4 y 6 y el 25 de noviembre de 2022 se formaliza el del lote 1. El presupuesto máximo de gasto de cada uno de los contratos y su distribución por partidas presupuestarias y anualidades es el siguiente:

LOTE 1:

Partida Presupuestaria	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL
15110000G/521B/64003 FPA0090010 JCCM/0000024730	0,00 €	535.579,79 €	535.579,78 €	<b>1.071.159,57 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>535.579,79 €</b>	<b>535.579,78 €</b>	<b>1.071.159,57 €</b>

LOTE 2:

Partidas Presupuestarias	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL
15110000G/521B/64003 FPA0090010 JCCM/0000024730	0,00 €	614.293,54 €	571.088,27 €	<b>1.185.381,81 €</b>
15110000G/521B/64003 JCCM/0000024730	0,00 €	283.906,28 €	0,00 €	<b>283.906,28 €</b>
15110000G/521B/64003 FPA0090014 JCCM/MRR11I3084	283.906,28 €	0,00 €	0,00 €	<b>283.906,28 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>283.906,28 €</b>	<b>898.199,82 €</b>	<b>571.088,27 €</b>	<b>1.753.194,37 €</b>

LOTE 3:

Partidas Presupuestarias	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL
15110000G/521B/64003 FPA0090010 JCCM/0000024730	0,00 €	163.742,04 €	163.742,04 €	<b>327.484,08 €</b>
15110000G/521B/64003 JCCM/0000024730	0,00 €	49.912,50 €	0,00 €	<b>49.912,50 €</b>
15110000G/521B/64003 FPA0090014 JCCM/MRR11I3084	49.912,50 €	0,00 €	0,00 €	<b>49.912,50 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>49.912,50 €</b>	<b>213.654,54 €</b>	<b>163.742,04 €</b>	<b>427.309,08 €</b>

LOTE 4:

Partidas Presupuestarias	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL
15110000G/521B/64003 FPA0090010 JCCM/0000024730	0,00 €	333.336,87 €	279.967,28 €	<b>613.304,15 €</b>
15110000G/521B/64003 JCCM/0000024730	0,00 €	461.882,45 €	0,00 €	<b>461.882,45 €</b>
15110000G/521B/64003 FPA0090014 JCCM/MRR11I3084	461.882,45 €	0,00 €	0,00 €	<b>461.882,45 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>461.882,45 €</b>	<b>795.219,32 €</b>	<b>279.967,28 €</b>	<b>1.537.069,05 €</b>





LOTE 6:

Partidas Presupuestarias	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL
15110000G/521B/64003 FPA0090010 JCCM/0000024730	0,00 €	420.810,61 €	412.406,43 €	<b>833.217,04 €</b>
15110000G/521B/64003 JCCM/0000024730	0,00 €	351.025,84 €	0,00 €	<b>351.025,84 €</b>
15110000G/521B/64003 FPA0090014 JCCM/MRR11I3084	351.025,84 €	0,00 €	0,00 €	<b>351.025,84 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>351.025,84 €</b>	<b>771.836,45 €</b>	<b>412.406,43 €</b>	<b>1.535.268,72 €</b>

**Noveno.-** Con fecha 16 de febrero de 2023 el Director General de Administración Digital emite informe por el que propone un reajuste de los fondos imputados en la anualidad 2023, siendo la justificación la siguiente:

*“En mayo de 2022 se inició desde la Dirección General de Administración Digital (en adelante, DGAD) la tramitación del expediente 2022/005058 - IMPLANTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE COMPONENTES NECESARIOS PARA PARA LA CREACIÓN DE UN ESPACIO CIUDADANO PROACTIVO Y ADAPTABLE. En aquellas fechas, se conocía la distribución de fondos MRR que se habían asignado a esta dirección general para el año 2022, pero no para los siguientes. En consecuencia, al determinar la imputación presupuestaria de los diferentes lotes del contrato, la totalidad del gasto del ejercicio 2022 se imputó al capítulo 6 FPA0090014-MRR, dentro del Componente 11 – Inversión 3, mientras que el de los años 2023 y 2024 se distribuyó entre los vinculantes del capítulo 6 fondos propios y del capítulo 6 FPA0090010 (FEDER 21-27). Y, por tanto, la propuesta de presupuestos de la DGAD para 2023 se realizó teniendo en cuenta esta imputación.*

*En el último trimestre de 2022 se publicó la Resolución de 19 de septiembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Administración Pública, por el que se formaliza el criterio de distribución correspondiente a la inversión 3 del componente 11 destinada a la transformación digital y modernización de las comunidades autónomas, Ingesa y de las ciudades de Ceuta y Melilla del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, así como el reparto resultante del crédito asignado en los años 2022 y 2023 por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el Ministerio de Hacienda y Función Pública para la transformación digital y modernización de las comunidades autónomas.*



Según dicha Resolución, la asignación de fondos MRR a la DGAD en el ejercicio 2023 dentro del Componente 11 – Inversión 3 ascendía a un total de 7.312.932,08 euros. Una vez conocida dicha asignación, la DGAD la distribuyó entre varios proyectos, destinando 3.685.890,00 euros al proyecto de “Espacio Ciudadano”. Por lo tanto, en la Ley de Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2023 se aprobó ese importe en la partida 15110000G/521B/64003 FPA0090014 MRR (PEP JCCM/MRR11I3084).

Ahora bien, los documentos contables del contrato ya se habían realizado, estando imputado el gasto de la anualidad 2023 en las partidas 15110000G/521B/64003 y 15110000G/521B/640003 FPA0090010 (ambas con el PEP JCCM/0000024730). Por lo tanto, de cara a la apertura en TAREA de los Presupuestos para 2023, la anualidad 2023 está imputada contablemente a dichas partidas, cuando presupuestariamente lo está en la partida 15110000G/521B/64003 FPA0090014 MRR.”

En concreto, se propone que el importe asignado a los fondos Feder 2021-2027 (FPA0090010) de la anualidad 2023 se impute a los fondos MRR (FPA0090014).

**Décimo.-** Con fecha 22 de febrero de 2023 la Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas dicta resolución por la que se aprueba el reajuste de los fondos imputados a la anualidad 2023 del Lote 5 del expediente de referencia.

**Decimoprimer.-** El 1 de marzo de 2023 se dicta resolución de la Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se adjudica el Lote 5 del contrato de referencia.

**Decimosegundo.-** Con fecha 22 de marzo de 2023 se formaliza el contrato del lote 5. El presupuesto máximo de gasto de este contrato y su distribución por partidas presupuestarias y anualidades es el siguiente:

Partidas Presupuestarias	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL
15110000G/521B/64003 FPA0090014 JCCM/MRR11I3084	0,00 €	82.197,24 €	0,00 €	<b>82.197,24 €</b>
15110000G/521B/64003 FPA0090010 JCCM/0000024730	0,00 €	0,00 €	82.197,23 €	<b>82.197,23 €</b>
<b>TOTAL</b>	0,00 €	82.197,24 €	82.197,23 €	<b>164.394,47 €</b>



**Decimotercero.** - Con fecha 9 de mayo de 2023 el Director General de Administración Digital emite informe por el que propone, con el objetivo de evitar cualquier riesgo de posible doble financiación con fondos MRR y fondos Feder, un reajuste de los fondos imputados en la anualidad 2024, de tal manera que el gasto que se imputó a la partida presupuestaria 15.11.521B/64003 FPA0090010 (FEDER 2021-2027) se impute a la partida 15.11.521B/64003 con fondos propios.

**Decimocuarto.** - La Secretaría General es el órgano competente para dictar la presente resolución en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 4, apartado 2.2.e) del Decreto 80/2019 de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en su redacción dada por el Decreto 37/2020 de 21 de julio de 2019, en relación con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En virtud de cuanto antecede,

### RESUELVO

Aprobar el reajuste de los fondos imputados a las anualidades 2023 y 2024 del expediente de referencia, quedando la distribución de los mismos como se expone a continuación:

LOTES	Partidas Presupuestarias	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL
LOTE 1	15110000G/521B/64003 JCCM/0000024730	0,00 €	0,00 €	535.579,78 €	<b>535.579,78 €</b>
	15110000G/521B/64003 FPA0090014 JCCM/MRR1113084	0,00 €	535.579,79 €	0,00 €	<b>535.579,79 €</b>
LOTE 2	15110000G/521B/64003 JCCM/0000024730	0,00 €	0,00 €	571.088,27 €	<b>571.088,27 €</b>
	15110000G/521B/64003 FPA0090014 JCCM/MRR1113084	283.906,28 €	898.199,82 €	0,00 €	<b>1.182.106,10 €</b>
LOTE 3	15110000G/521B/64003 JCCM/0000024730	0,00 €	0,00 €	163.742,04 €	<b>163.742,04 €</b>
	15110000G/521B/64003 FPA0090014 JCCM/MRR1113084	49.912,50 €	213.654,54 €	0,00 €	<b>263.567,04 €</b>
LOTE 4	15110000G/521B/64003 JCCM/0000024730	0,00 €	0,00 €	279.967,28 €	<b>279.967,28 €</b>
	15110000G/521B/64003 FPA0090014 JCCM/MRR1113084	461.882,45 €	795.219,32€	0,00 €	<b>1.257.101,77 €</b>
LOTE 5	15110000G/521B/64003 JCCM/0000024730	0,00 €	0,00 €	82.197,23 €	<b>82.197,23 €</b>
	15110000G/521B/64003 FPA0090014 JCCM/MRR1113084	0,00 €	82.197,24 €	0,00 €	<b>82.197,24 €</b>





LOTES	Partidas Presupuestarias	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL
LOTE 6	15110000G/521B/64003 JCCM/0000024730	0,00 €	0,00 €	412.406,43 €	<b>412.406,43 €</b>
	15110000G/521B/64003 FPA0090014 JCCM/MRR11I3084	351.025,84 €	771.836,45 €	0,00 €	<b>1.122.862,29 €</b>
TOTAL	<b>15110000G/521B/64003 JCCM/0000024730</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>2.044.981,03 €</b>	<b>2.044.981,03 €</b>
	<b>15110000G/521B/64003 FPA0090014 JCCM/MRR11I3084</b>	<b>1.146.727,07 €</b>	<b>3.296.687,16 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>4.443.414,23 €</b>

Siendo las actuaciones de este contrato susceptibles de cofinanciación por el componente 11, inversión 3 del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR), que se integra en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA  
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

